Consúltese tarifas | Edición de 6 Páginas — Precio 10 centavos | Diario de la mañana

Director: Felipe Guzmán

Teléfono Nº 454

Casilla Nº 23

El Hombre Libre

Administrador: Jesús Lara

OFICINAS: Diez de Medina Nos. 204-206

Bolivia.—Año III.—Nº 310 | Tres cosas salvarán la patria: audacia, más audacia y siempre audacia.—Dantón | La Paz, martes 2 de marzo de 1920

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 2 de Marzo de 1920.

La huelga es un derecho social

Un colega local publica un galimatías jurídico respecto al derecho de huelga, analizando con el cristalizado criterio de los juristas petrificados, los aspectos civil y político de la huelga.

Debe saber el articulista que la huelga es un derecho eminentemente social y que sus argucias sobre si es de derecho civil o político son simples manifestaciones de lo social; son lo social mismo.

Que el código civil no establece este derecho, o que la Carta política no lo consigna, es un hecho sin importancia que en nada afecta al derecho de huelga. Pero debe advertirse que las constituciones de los estados no enumeran los derechos y las garantías como normas inflexibles y únicas que rigen la vida institucional de un país; lo único que hacen es restringir ciertas garantías, en forma puramente negativa. ¿Qué diría el articulista de tantos derechos connaturales que no están enumerados en los códigos ni en la Carta? ¿Se cerraría como un topo dentro de la muralla de sus viejos códigos?

Las distinciones que hace son pues insignificantes, probado como está ante la conciencia de todos, que la huelga es un derecho social, que puede ser ejercido por todos aquellos individuos que tengan racionalidad y por interés colectivo, más no con fines individuales.

¿La huelga es un acto de solidaridad que pone en manos de la masa social una fuerza poderosa para rectificar los errores de la misma y para obligar a los que violan las garantías constitucionales, civiles o sociales, a proceder conforme a los dictados de la opinión social libremente manifestada.

El criterio jurídico es apenas una norma auxiliar para resolver las huelgas, es el interés político, el alto interés social los que han de solucionar la huelga, adoptando medidas de seguridad u otras que tengan por principal objeto acatar la voluntad social.

Antes que leguleyos estratificados en los arcaicos códigos de la ley civil, antes que políticos infantiles ajustados a la letra de la Constitución del Estado o estadistas de cabeza de corcho que no pueden resolver los difíciles asuntos de un país sino con ayuda de interpretaciones casuísticas o capciosas, necesita el país, políticos de nuevo cuño, estudiosos compenetrados de las leyes sociales, para ver en cada caso un exponente más de la evolución social.

Es cuestión de criterio; mientras los de la vieja escuela, escudriñan en las páginas antiguas de la ley civil o en los viejos preceptos del derecho teórico o filosófico meramente especulativo, los de la nueva generación deben colocarse en el terreno de la realidad social, de la solidaridad que es el síntoma de la sociedad nueva.

Es indudable que bajo este concepto la huelga es un derecho ilimitado, no sujeto a restricciones de carácter civil ni constitucional.

¿Qué concepto le merecería al articulista un sesudo y grave artículo de nuestra Constitución que estableciera limitaciones al derecho de opinar, al derecho de reír o al derecho del lenguaje?

¿No le parecería absurdo establecer prohibición de opinar, reír, hablar libremente, con el único argumento de que la carta o el código civil no consignan estos derechos (!)

Si para cada caso social o colectivo hemos de acudir a consultar si está contemplado en nuestro código civil o en la carta, lucidos hemos de quedar con el tiempo. Nuestra carta será como la camisa de fuerza de un pueblo que ya ha crecido y tiene nuevas modalidades.

Hay que mirar más allá de las leyes positivas; hay leyes superiores y permanentes, y entre ellas el Derecho Social.

Con este criterio, la huelga es un derecho legítimo no sujeto en su uso a limitaciones de carácter civil y constitucional.

Convocatoria a la Convención Radical de 15 de marzo de 1920

Oruro, 26 de febrero de 1920.

Al señor ____________

Señor:

Los Directorios del Partido Radical, de La Paz y de Oruro, representados por los Presidentes y Secretarios que suscriben, de acuerdo con el Directorio Radical de Potosí y en cumplimiento de las resoluciones tomadas por sus Asambleas Generales, tienen a bien invitar a usted y solicitar su valiosa colaboración, tanto para la organización del Partido Radical de ese importante Departamento, cuanto para su concurrencia, mediante una delegación de 2 a 7 representantes, a la Convención Radical que ha de reunirse en esta ciudad e inaugurar sus labores el día 15 de marzo del presente año.

Los asuntos principales y concretos que han de discutirse en la citada Convención, son los siguientes:

1º.—Organización y nacionalización del Partido en todos los Departamentos de la República, como partido científico de oposición.

2º.—Revisión y estudio de los programas políticos adoptados hasta hoy por los Directorios Departamentales del Partido, para discutir y aprobar el programa único que deberá regir, en lo sucesivo, los destinos del Partido Radical de Bolivia.

3º.—Discusión y aprobación de la Carta Orgánica y Reglamentos a que ha de sujetarse en su desenvolvimiento.

4º.—Nombramiento de sus gestores o autoridades políticas y determinación de los nuevos rumbos y orientaciones que ha de seguir el Partido.

5º.—Constitución de unos y renovación de otros Directorios Departamentales, en virtud del principio de alternabilidad.

Además de estos asuntos principales y conforme a las Ordenes del día que dicte la Convención, podrán ser considerados algunos otros asuntos que sean de oportunidad y de su competencia.

Las bases indeclinables de nuestro programa político, bajo cuyos auspicios se convoca a la Convención, son las que a continuación se expresan:

Los Radicales de Bolivia, llaman y congregan a los hombres que proclaman y practican el goce absoluto de las libertades públicas, basadas en los derechos del hombre; que no aceptan consignas, intereses ni dogmas de grupo; que no consienten caudillos ni jefes infalibles o vitalicios, sino que exigen mantener la autonomía de examen al frente de todas las cuestiones que se les presenten o que pudieran interesar a los destinos de la República o a la suerte de la democracia.

Concurren a la Convención con autonomía propia, con absoluta independencia y sin comprometer ningún punto de sus doctrinas políticas; sin prejuicios, alianzas, aproximaciones ni afinidades de ningún género con los Partidos Liberal ni Republicano. Será la Convención misma la que, después de sereno, prudente y meditado estudio, determine los nuevos rumbos que ha de seguir el Partido Radical.

Proclaman la cancelación del viejo régimen de las mayorías, sustituyéndolo por el de las proporcionalidades, dentro de la más perfecta y cabal representación de las minorías.

Condenan la práctica vergonzosa del cohecho electoral y prefieren fracasar siempre en todas las contiendas y torneos cívicos, antes que corromper al ciudadano. Su misión es educativa y radicalmente reformadora, antes que rastreadora del éxito y del poder a todo trance.

Sus métodos son los mismos que los de la ciencia: no admiten prejuicios ni principios inalterables que los encadenen. Persiguen y admiten reformas mediante el análisis estricto, fundándose en la verdad histórica y la concepción ideal de una justicia inmanente. Abierto el campo a todas las demostraciones rigurosas, no condenan de antemano ninguna tendencia nueva ni ninguna doctrina naciente. La verdad, la lógica y el patriotismo, les indicarán en cada caso lo que deben hacer al frente de las grandes iniciativas que hoy interesan al mundo y a la nacionalidad boliviana.

Condenan radicalmente el regionalismo. No permitirán ninguna explotación pública en beneficio de un grupo o de un pueblo. No reconocen orgullo, preeminencia, exclusiones ni castas locales y sólo aceptan el título de bolivianos. Desean marchar hacia las autonomías progresivas sin trastornar los vínculos de la unidad nacional y, en consecuencia, con el grado de desarrollo del país.

Antes que arrear muchedumbres inconscientes, al estímulo de pasiones bastardas, prefieren, al calor y a la luz de su verbo y del ejemplo, atraer a las inteligencias más altas de Bolivia. Y antes que ejercer el gobierno burocrático, desean constituirse en el factor más valioso de la opinión pública.

Con la fé sincera que inspiran las enunciaciones que preceden, ajenos a todo interés personal o de grupo y sin otro ideal que el de la regeneración del país, basada en las reivindicaciones históricas, políticas y democráticas de la República, tenemos la honra de dirigirnos a usted solicitando todo el contingente de sus prestigios y de su valiosa colaboración, para llevar a debido efecto la organización del partido Radical de ese Departamento y su concurrencia a la próxima Convención del 15 de marzo del presente año, mediante la delegación que se digne constituir para un acto tan trascendental.

Este motivo, nos proporciona el honor de presentar a usted las respetuosas y distinguidas consideraciones, con que nos suscribimos como sus atentos y

S. S.

Felipe Guzmán
Presidente del Directorio de La Paz

J. V. Zaconeta
Presidente del Directorio de Oruro

Julio E. Calderón. *G. C. Otero*
Secretarios del Directorio de La Paz

Octavio Ramos C. *H. Soto*
Secretarios del Directorio de Oruro

La cuestión internacional

Respuesta de Bolivia a la nota del Perú

En la tarde del día de ayer tuvo lugar en el palacio de gobierno una reunión de varios H. H. senadores, diputados, ministros de estado y del señor Ismael Montes, quienes presididos por el jefe del estado, entraron a considerar los términos del cablegrama de respuesta de nuestra cancillería a la del Perú, redactada por el ministerio de relaciones exteriores.

Parece que el tenor de dicho cablegrama fué aprobado sin ninguna modificación por su sobriedad, por los términos levantados y enérgicos en que se halla redactada y por los razonamientos históricos y geográficos que contiene.

Lo deplorable y que lastima el patriotismo es que continúe el gobierno encastillado en su torre de marfil en este grave asunto internacional que interesa por igual a todos los partidos. Estando en esta ciudad el jefe del partido republicano, doctor Escalier, lo natural habría sido llamarlo a la conferencia de ayer y con él a los principales dirigentes de ese partido que representa enorme fuerza de opinión popular, a fin de que aporten el contingente de su consejo para el mejor éxito de los delicados negocios que se manejan en estos momentos.

He aquí el cablegrama:

Excelentísimo señor Melitón F. Porras,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Lima.

Me es honroso corresponder a la respetable comunicación cablegráfica en la que V. E se ha servido trasmitirme las impresiones del Excelentísimo Gobierno del Perú respecto del propósito político, autorizado por voto explícito de las cámaras bolivianas, de reanudar la gestión diplomática originariamente iniciada en 1826 y continuada, persistentemente, en épocas posteriores, con la aquiescencia escrita de los vecindarios de Tacna y Arica referente a reincorporar este puerto a la soberanía del Alto Perú, para cuyo exclusivo servicio fué creado en el siglo XVI, cual lo sabe el ilustrado gobierno de V. E.

Tal propósito, de muy antigua data y, por lo mismo, no ignorado en la Cancillería que dignamente dirige V. E., donde existen los antecedentes que desde el año 26 del siglo pasado, manifiestan la constante aspiración boliviana de readquirir la salida marítima que la naturaleza, la geografía y la administración colonial crearon para la audiencia de Charcas, no ha podido despertar ningún sentimiento de sorpresa en el Excelentísimo Gobierno de Lima, que en reciente época ha tenido la gentileza de prestar favorable acogida al memorandum de esta Cancillería que le fué sometido en el año 1910, con el objeto de abrir negociaciones entre los gobiernos del Perú, Chile y Bolivia sobre los territorios de Tacna y Arica, memorandum en el que constan, entre otras, las siguientes declaraciones:

«Bolivia no puede vivir aislada del mar: ahora y siempre, en la medida de sus fuerzas, hará cuanto le sea posible por llegar a poseer por lo menos un puerto cómodo sobre el Pacífico; y no podrá resignarse jamás a la inacción cada vez que se agite este asunto de Tacna y Arica que compromete las bases mismas de su existencia. Ha seguido en los últimos años una conducta de absoluta lealtad a los pactos que la privaron de su Litoral y ha concluido sus cuestiones de fronteras con el Perú, sacrificando mucho de lo que su deber y su derecho le presentaban como indeclinable, confiada en que algún día los hechos y las altas previsiones impondrían la única solución posible de este grave problema Sudamericano: la incorporación definitiva del todo o parte de Tacna y Arica al Alto Perú».

«Un estado soberano no puede renunciar a la posesión por medios legítimos de una zona de territorio cuya vida y prosperidad dependen del tráfico, del comercio y de la vecindad de aquél, y cuya incorporación al país con el que mantiene tan íntimas conexiones, interesa a su seguridad y afirmaría su existencia soberana y su desarrollo económico. Tal es la doctrina que dentro del derecho humano profesa esta Cancillería y que Bolivia sostendrá con todos los poderes de su voluntad y de su espíritu».

«El gobierno boliviano está muy lejos de buscar dificultades para agregarlas al conflicto; pero tiene que cumplir un supremo deber haciendo presente con absoluta hidalguía a Chile y al Perú que, en el histórico momento que cruzan estas nacionalidades, no puede quedar inerte y que desea saber si los dos países que le cierran el Pacífico podrían escuchar proposiciones que provoquen resultados que concilien el interés y la dignidad de los tres pueblos y que afirmen entre ellos la paz, la lealtad y la fraternidad».

En ese entonces V. E. que desempeñaba, como hoy, con la alta competencia que le distingue, la Cancillería de esa República, se sirvió calificar de naturales y legítimas las aspiraciones bolivianas y aun se dignó manifestar al Ministro de Bolivia, Dr. Severo Fernández Alonso, que, concretada la cuestión a Tacna y Arica, el Perú vería con satisfacción que en lugar de que dichos territorios continuasen bajo la soberanía de Chile, pasara el puerto de Arica a ser propiedad boliviana.

Lo anterior bastaría, como respuesta a la comunicación de V. E. para explicar y justificar la orientación, de hoy y de siempre, de la política boliviana en orden al puerto de Arica; pero en homenaje a la amistosa deferencia que merece a este gobierno cuanto procede de la respetable cancillería del Perú, he de permitirme examinar las diferentes ideas contenidas en la comunicación que V. E. se ha servido dirigirme.

Haciendo justicia a la reconocida hidalguía boliviana, V. E. anuncia que prescinde de la eventualidad de una inteligencia, no admisible, a su juicio, entre Chile y Bolivia para proceder de mútuo acuerdo sobre la suerte futura de Tacna y Arica. Seguramente V. E. quiere referirse a los acuerdos secretos que ocultan propósitos inconfesables, condenados por la moral internacional y ya eliminados, por fortuna, de la diplomacia moderna. Si eso es así, el Excmo. Gobierno peruano debe estar cierto de que Bolivia, siguiendo la línea de lealtad que señala de modo invariable todas las etapas de su historia, no celebrará hoy ni mañana, como no lo hizo en el pasado, acuerdos de esa índole. Distinto será, naturalmente, tratándose de una inteligencia honorable, ajustada a las normas jurídicas y morales que reglan los procedimientos internacionales y fijan la modalidad concreta del común sentir entre estados diferentes sobre asuntos que les conciernen.

En este orden, no ignora V. E. que el gobierno de Bolivia viene cumpliendo desde 1910, el supremo deber de hacer presente a los gobiernos del Perú y de Chile, que no puede quedar en la inacción al tratarse de la suerte futura del puerto de Arica y que anhela realizar un acuerdo que, conciliando el interés y la dignidad de los tres pueblos, afirme entre ellos la paz, la lealtad y la cordialidad.

Ahora me permito hacer notar a V. E. muy respetuosamente, que, según la situación jurídica emergente del Tratado de Ancón en el que Bolivia no intervino, siendo así que ese factum iba a decidir, cual ha decidido en efecto de la suerte de todo el litoral boliviano, tanto valen los derechos espectaticios del Perú como los de Chile, que aquel tratado le cerró en favor de ambos Estados acerca de los territorios de Tacna y Arica, sin que ninguno de los dos pueda en el momento actual alegar un derecho mayor al de la simple espectativa de llegar a incorporar a su soberanía aquellos territorios. Entonces, si, a falta de una inteligencia tripartita, a que, según expresa V. E. ha de negarse el Perú, Bolivia, siguiendo las inspiraciones que forman su política respecto de Arica desde el año 1825, en que el Congreso Nacional declaró, a raíz de la proclamación de la República, como no ignora el Excmo. gobierno de Lima, que aquel puerto, creado por la administración colonial para el fomento económico del Alto Perú, debía reincorporarse a la nueva nacionalidad republicana; Bolivia, decía, que aun no lo ha hecho, llegará más tarde a un avenimiento con Chile, que le permita obtener, en definitiva, la cesión franca y leal de los derechos de ese país amigo, no entendería haber realizado ningún acto contrario a los intereses del Perú, el cual, según V. E. reconoce, no sufriría ningún quebranto en sus espectativas, ni su derecho se vería aumentado ni disminuido, según expresa también V. E. Continuaría tal cual es, de mera espectativa actual, sin lugar a la posesión del territorio litigado, mientras se resuelva la cuestión pendiente, sea por un arreglo amistoso, que es lo que Bolivia desea, o por el plebiscito contemplado en el Tratado de Ancón, o por la alta intervención arbitral de la Sociedad de las Naciones. Dentro de la corrección de este raciocinio cabe, naturalmente, atribuir los mismos resultados a una situación inversa en que Bolivia, por ejemplo, llegara a un avenimiento con el Perú, respecto de sus derechos. No por eso los de Chile sufrirían tampoco ningún quebranto, luego que, en uno como en otro caso, los derechos de Bolivia que V. E. encontrará legítimo que este gobierno contemple en primer término—reciban un nuevo título para hacer mejor considerados.

Así caracterizado este punto no será demás dejar constancia, antes de abandonarlo del hecho histórico de que, internacionalmente, existen dos distintas cuestiones respecto de Arica. Una muy antigua que procede del instante mismo en que Bolivia y el Perú surgieron a la vida independiente, debatida desde el año 1826 entre las dos naciones, y que seguirá debatiéndose con quien quiera que sea el poseedor de aquel puerto, hasta que los derechos de Bolivia sean consagrados. Otra más reciente que podemos llamar contemporánea, que se discute entre el Perú y Chile con el antecedente del Tratado de Ancón.

Es a la primera de dichas cuestiones, relacionada, tanto con la creación misma de Arica, cuanto con los intereses exclusivos que ha estado, está y estará, en todo tiempo, destinado a servir, que Bolivia se refiere al dirigirse a los pueblos que litigan ese puerto y, al hacerlo, no sólo invoca razones superiores de equilibrio internacional y de armonía continental, sinó claras e invariables determinaciones de la naturaleza, de la geografía y de la historia, que atribuyen a Bolivia, único hinterland de Arica, la soberanía de ese puerto.

Participo con satisfacción del elevado concepto que V. E. expresa cuando se sirve decir; que sería imposible que, a raíz de la transformación más grande que ha experimentado el mundo en los últimos siglos, en beneficio directo de los débiles y de los oprimidos—en cuyo número no creo que V. E. haya querido incluir al Perú, cuyos cuadros de movilización señalan un efectivo militar de 400,000 hombres, y cuya independencia política, económica y comercial no se halla limitada por restricción alguna—resultan soluciones que permitan el paso a la violencia.

Como Bolivia jamás empleó ese método, ni lo tuvo en cuenta cuando la victoria le invitaba a practicarlo, sólo se empeña en que hable el derecho, con la certeza de que su causa será atendida por los jueces que, al decir de V. E., han sido creados para establecer en el mundo la justicia internacional y no para desconocerla, y de que ya no es admisible en el espíritu de estos tiempos, que ningún pueblo cierre a otro su libre contacto con el mar y someta a la vez a su dependencia la seguridad y el comercio de éste, lo cual sucedería respecto de Bolivia, a despecho de las ideas de justicia y de la saludable transformación mundial, a que tan juiciosamente alude V. E. si Chile o el Perú retuvieran Arica.

No obstante el respeto que merecen a Bolivia el Gobierno y el pueblo peruanos, V. E. ha de permitirme que rechace, como lo hago con la mayor altivez, en nombre de la dignidad de mi patria, los conceptos que tendenciosamente se sirve anotar V. E. sobre moralidad internacional. Y ha de permitirme también, que, en resguardo de los fueros de Nación soberana correspondientes a Bolivia, deje a mi vez constancia de que el Gobierno de esta República no reconoce en el Perú ninguna facultad para dictar normas a sus actos. Bolivia no pretende combatir como gratuitamente afirma V. E. los propósitos peruanos, que tampoco los conoce. Trata solamente de encaminar lo suyo en el sentido de que sus derechos, que V. E. calificó justicieramente de naturales y de legítimos en 1910, alcancen la finalidad que V. E. se dignó manifestar en la misma época, sin duda dentro de la más alta moralidad internacional, consistente en que, en lugar de que los territorios de Tacna y Arica continúen bajo la soberanía de Chile, pase el puerto de Arica a la propiedad boliviana. Eso parece que no importa, cual dice la comunicación que me es honroso contestar, favorecer a Chile, ni tampoco supone contrariar al Perú, desde que, según las propias palabras de V. E., expresadas al señor Ministro Alonso, en el referido año de 1910, el Perú vería con satisfacción que Arica pase a Bolivia.

El gobierno de esta República que, al aceptar los pactos internacionales lo hace con sinceridad, para cumplirlos con lealtad no sabía que el Perú tiene el propósito de recuperar Tarapacá. Conoce solamente la controversia que sostiene con Chile respecto de Tacna y Arica, y, como otra igual existe con Bolivia desde los primeros instantes de la independencia, nada nuevo exterioriza al afirmar, con el testimonio de la historia, que aquel puerto fué creado en el siglo XVI por el Virrey Don Francisco de Toledo, para el servicio exclusivo del comercio y comunicación exterior de la Audiencia de Charcas, respecto de la cual—lo dicen la naturaleza y la geografía—Arica no es más que

(Pasa a la pag. 3ª.)

Dé usted prueba de su competencia comprando y vendiendo siempre: LO MEJOR.

TAL ES EL "CAFE MOLIDO SAN RAFAEL".

Pídalo a

M. C. RAMOS y Co.
LA PAZ

Sanatorio Quirúrgico del

Dr. Riverin

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El Sanatorio, queda como siempre, a disposición de todos los colegas que deseen trabajar en el con toda independencia.

Esmerada atención para operados y convalecientes: servicio permanente de practicantes, enfermeras y hermanas de caridad.

Consultorio de Dr. Riverin: — En el mismo Sanatorio Avenida 16 de Julio — antiguo "Club Nacional".

Especialidades:—Cirugía General y Enfermedades de Señoras

Consultas por tarjeta, todos los días de 2 a 5 p. m. menos los feriados.

Atención permanente a pobres.

Teléfono 440. — Casilla Correo 51 a.

The Bolivian General Enterprise LIMITED

EMPRESA DE TRANVIAS
EMPRESA DE TELEFONOS
EMPRESA DE LUZ Y FUERSA
La Paz, Calle Sucre No. 56 y Calle Ingavi
CASILLA CORREO NO. 353
Artículos eléctricos de todas clases
La empresa hace instalaciones de luz y fuerza motriz
Representantes de la Casa
SCHENEIDER Y Cía. - FRANCIA

Aviso al público

Ver para creer

Por motivo de viaje se liquida por completo todas las existencias de la Casa de Compra Venta de la calle **Recreo No. 84** a cuyo fin el Sábado 28 del corriente de 7 ½ a 10 p. m. empezarán los remates de infinidad de artículos de valor cuya mayor parte saldrán a remate sin **BASE** con enormes rebajas de precio continuando los días siguientes a iguales horas hasta terminar por completo la realización de todas las Mercaderías,

Andrés Liberman



Cueros de Res

GARCIA & Cía.

FABRICANTES DE CUEROS CURTIDOS & CALZADO

Chijini, al final de la calle Sagárnaga

Pagan el mejor precio de plaza, ochenta centavos por kilo de cueros frescos de res.

Compran toda cantidad que se les ofrescan

Bibliografía Nacional

La Casa Editora Gonzalez & Medina acaba de publicar estas interesantes obras que ya ha puesto a la venta;

"Album de los Juegos Florales de 1919". — con las composiciones premiadas, discursos y los retratos de la Reyna, el Mantenedor y Poetas premiados Bs, 1.50

J. E. GUERRA

"Poetas contemporaneos de Bolivia".—Selección de las mejores composiciones de los poetas escogidos de Bolivia. Forma un elegante volumen editado lujosamente Bs 3.50

"Alto de las animas".- Novela Bs. 2.00

V. M. IBAÑEZ

"Chachapuma". - Leyendas incásicas Bs. 3.00

ABEL ALARCON

"Relicario".—Sus mejores poesías. Bs. 3.00

N. MORALES VILLAZON

"Al pie de la cuna".- Un libro para las madres. La inexperiencia, el exceso de confianza y a veces las imprudencias, son causas que con frecuencia motivan graves trastornos y hasta el peligro de la vida en las jóvenes madres. Este libre enseña sabiamente los medios más acertados y da los mejores consejos para conseguir los resultados más felices. Bs. 3.50

OBSEQUIO.

"Cultura Patria". — A todo comprador de Libros Nacionales se le obsequiará con un ejemplar la hermosa obra que acabamos de editar con éste objeto·

Libreria "EL SIGLO ILUSTRADO"

Gonzalez & Medina.
LA PAZ

Víctor López Ballesteros
ABOGADO
Bufete Potosí 43

Se alquila

Un cómodo departamento y habitaciones sueltas, en la calle Comercio No. 102, altos de la "Corona de Oro"

Al Comercio y al Público

Miguel Ruiz, radicado en la ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, tiene el agrado de ofrecer sus servicios al comercio y público en ésta plaza.

Diligentemente se encargará de la compra y despacho de mercaderías en general al por mayor y menor; gestaciones de toda clase de asuntos; librará los informes que le solicitaren; enviará a quien lo pida, toda clase de catálogos y precios de mercadería. También se encargará de la remisión de boletos de Lotería al precio de costo en Buenos Aires.

Su tasa de comisión mínima, será el de $ moneda nacional 1.50 y en cantidades mayores de 100 el de $ moneda nacional 1.00

La dirección.—MIGUEL RUIZ—Buenos Aires.—Avenida Santa Fé 2092.--Rep. Argentina —Dirección telegráfica MIRIZ,

Para datos y mayores, referencias en esta ciudad de La Paz queda como su representante el señor Victor Manuel del Castillo, Potosí Nº 45.-Casilla de Correo Nº 335.

Roberto Zapata y Lorenzo Riveros Flor
ABOGADOS
Bufete: Recreo 147 altos
Casilla 287 12 v. 297

Pedro N. López
Abogado
Estudio y domicilio
Recreo 16

Julio E. Calderón
ABOGADO
Bufete Potosí 84

VIDA SOCIAL

Honor del Dr. Escalier

El último domingo en la suntuosa residencia de la familia Goytia, se sirvió un almuerzo en honor del Dr. José María Escalier, Jefe del Partido Republicano, al que asistieron distinguidas personalidades de nuestro mundo político y social.

Las atenciones de la familia Goytia, la cordialidad manifestado y los invitados, y el ambiente que predominó en dicha reunión, han sido las notas sobresalientes, del acontecimiento social al cual hacemos referencia.

Diputado Calvo Linares

Por el internacional del día de ayer, llegó a ésta después de una corta estadía en Antofagasta, el diputado señor José María Calvo Linares, en compañía de su esposa la señora Corina Pacheco de Calvo.

Encargado de Negocios de Chile

Algo restablecido de la enfermedad en que se encontraba, está el señor Emilio Rodríguez Mendoza, encargado de negocios de la República de Chile ante nuestro gobierno.

Doctor Pinilla

Por el internacional del día de ayer, ha llegado de Santiago de Chile, el Dr. Claudio Pinilla, ministro de Bolivia ante el Gobierno de la Moneda.

Felicitaciones

Con motivo de su día onomástico, la señora Rosenda v. de Guzmán, ha sido muy cumplimentada el día de ayer por sus relaciones.

Sr. John Lionel Barber

Este distinguido personaje, acompañado de su hijo el señor Harold Downward Barber, ha viajado por el tren de ayer a inspeccionar las minas de Santa Lucia (Perú) de la que es uno de los más fuertes accionistas, y además otros intereses que tiene en el lago Titicaca. Estará de regreso el sábado próximo. Le deseamos feliz paseo.

Matinée

Muy concurrida y animada resultó la matinée ofrecida a sus relaciones por la señorita María Arce Pinedo.

Comida futurista

Revistió todos los caracteres de una verdadera fiesta futurista la comida que los cómplices de esta institución se ofrecieron anoche con motivo de festejar el aniversario del ruidoso triunfo que alcanzaron el año pasado.

Rodeaban la mesa, los cómplices siguientes:

Arturo Otero, Alfredo Jiménez Flores, Benjamín Torrelio, Gustavo Carlos Otero, Gustavo A. Navarro, Alfonso Goálvez Sanmillán, Gustavo Adolfo Otero, Arturo Clavel, Luis Campuzano, José Tamayo, Isaac Tamayo, Hugo Alípaz, Guillermo Alarcón, Miguel Caballero, Manuel de la Quintana, Carlos Mier y León, Grabiel Levy, Enrique Breeth, Eduardo Calderón.

Habiendo sido amenizado con una banda de música y conceptuosos e bilarianes discursos, en todos los idiomas y matices de la ironía.

Enfermos

El señor Arturo Prudencio se halla con la salud quebrantada.

—La señora Emilia de Mendizábal se encuentra delicada de salud.

Viajeros

Prepara viaje a Llallagua para el próximo viernes el señor Alberto Prudencio y señora.

—Ha regresado de Europa, después de una estadía de algún tiempo el Dr. José Antezana.

—Ha llegado el señor Rufino Pando.

—Se ha ausentado a sus propiedades del altiplano, el señor Tomás Vera Carrasco.

La cuestión internacional

(De la página 1ª)

la prolongación de su suelo hasta el mar. Y si además tratamos de atenernos a la palabra de los vecindarios de Tacna y Arica, que consta solemnemente en las actas suscritas en 1826 y 1836, reclamando su incorporación a Bolivia, aquellos territorios jamás recibieron un soplo de vida del Perú, que tampoco les puede dar, desde que, geográficamente, se encuentran fuera del radio de influencia económica de ese país, el cual, aunque realizara, como ha tratado de hacerlo durante medio siglo, combinaciones políticas artificiales, nunca podrá alterar las inmutables leyes de la naturaleza.

Ante la situación de enclaustramiento de Bolivia, no vacilo en decir que si hay justicia en el mundo, mi país ha de adquirir una salida propia al mar y su puerto ha de ser el que la geografía, la naturaleza, y la tradición de más de un siglo consagran como el más adecuado para sus necesidades políticas y comerciales.

Bolivia persigue para ello el acuerdo de los países interesados; pero si jueces han de resolver este litigio, fallarán en favor de la tesis boliviana, pues, como muy bien dice V. E., han sido creados para establecer en el mundo la justicia internacional y no para desconocerla, para afirmar el principio de la libre determinación y no para sofocarlo, a lo cual yo me permitiría agregar que cualquier juez del mundo tratará de mantener vivas las energías de los pueblos del orbe, antes que contemplar impasible la asfixia de uno de ellos dentro de un aislamiento mediterráneo desesperante.

Al dejar constancia de la estrañeza de Bolivia por la resolución adoptada por el Gobierno del Perú y de la poca serenidad que revelan los términos de la comunicación de V. E., me cumple declarar que mi Gobierno se inclina a creer que esa actitud pueda medificarse en un futuro próximo, obteniéndose así la consolidación de la armonía de ambos países y la del prestigio del Perú como país respetuoso de los derechos ajenos.

Renuevo a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(firmado) *Carlos Gutiérrez.*

PETICION DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En la sesión de ayer de la cámara se presentó la siguiente petición de informe:

"Los diputados que suscriben insinúan la concurrencia del ministro de relaciones exteriores con objeto de prestar informe ante la H. cámara sobre la actitud que piensa asumir el gobierno nacional con motivo de la nota cablegráfica que le ha dirigido la cancillería de Lima respecto al voto parlamentario relativo a Tacna y Arica y sobre las posibles emergencias de su actitud.—La Paz, 1º de marzo de 1920—Rafael de Ugarte, Alberto Gutiérrez, Eduardo Rodríguez Vásquez, Gustavo Ríos Bridoux, Guillermo Peñaranda, José Delgado, Ramón González, J. Santiago Aramayo, David Alvéstegui.

Se señaló para mañana miércoles en la sesión meridiana la absolución de este informe.

ACTITUD DE LOS ESTUDIANTES PERUANOS

Ayer se recibió el siguiente cablegrama dirigido por los estudiantes peruanos a la Federación de Estudiantes de La Paz:

Lima.—Palabras 153. 26 2 hora 5 p. m.

Presidente Federación Estudiantes Bolivia.—La Paz.

Juventud peruana protesta enérgicamente ante inaceptables propósitos alentados por poderes públicos su país que tratan desviar opinión Bolivia pretendiendo justificar necesidad incorporación de puerto peruano Arica a su territorio.

Cree que sobre forzados convencionalismos deben subsistir imperativas dignidad nacional derivados de la injusta conquista chilena que arrebatóle litoral y no considerando perdida para causa americanismo la acción de la nueva generación que usted representa, recuérdole que corresponde a ella orientar el sentimiento su país por verdaderas rutas patrióticas invocando altos postulados justicia internacional que no nos está permitido olvidar. Para toda juventud existe este dilema: o es capaz de imprimir direcciones de la opinión o no. Negada hasta hoy esa capacidad a la colectividad estudiantil boliviana es de esperar que consecuencia a ella misma sea sincera y leal.

Haya de la Torre.—Presidente Federación Estudiantes Perú.

Elejade Chopieta Rosay.
Secretario.

La huelga del Instituto Normal Superior

Tenemos conocimiento que los alumnos del Instituto Normal Superior han amenazado con una huelga por haberse anunciado, según se dice, un decreto supremo por el cual los profesores con cierto número de años de servicio, queden capacitados para la enseñanza previo un exámen de competencia que acredite su preparación científica y pedagógica.

Los alumnos del instituto reclaman por el porvenir que les espera, si el título que persiguen no ha de tener garantías eficaces.

Sobre este importante asunto «El Hombre Libre» excusa por el momento su opinión, pues cree que si realmente el Instituto Normal Superior responde a los fines de su creación, nada más justo que el reclamo de los alumnos, salvando el caso de la escasez de egresados para proveer a todas las cátedras de los colegios de la república, por cuya circunstancia se continuaría entregando los profesorados interinamente a los no titulados. Pero si es evidente la denuncia que varias personas nos han hecho de que en dicho instituto, exceptuando unos pocos cursos, es poco menos que nula la enseñanza por incapacidad del cuerpo docente, entonces no puede ser más previsor y acertado el decreto que proyecta el señor ministro de instrucción.

Para dar al público una opinión justa y desapasionada, esperamos se dicte el decreto ministerial sobre publicidad de la enseñanza superior para enviar a nuestros redactores al referido establecimiento, a fin de que asistan a los diferentes cursos y emitan su opinión respecto a la ciencia que poseen los profesores y su preparación pedagógica.

La protesta de los estudiantes contra la policía

LA "JETTATURA" DEL EX-INTENDENTE URQUIDI. POR SU CULPA SE HAN PRODUCIDO ESTOS INCIDENTES.—MITIN GRANDIOSO EN LA PLAZA MURILLO.—Otra agresión policiaria debidamente castigada.

Los sucesos estudiantiles recientes no se los comprendería en todo su alcance e intensidad al no establecer los antecedentes que los motivaron, al no reseñar todo su desarrollo y al no deducir las consecuencias que se arrancan de este gesto viril y heroico de la muchachada escolar y universitaria.

LA PROTESTA DE LOS ESTUDIANTES COCHABAMBAMBINOS

Tenemos a la vista los diarios de Cochabamba y sabemos por ellos que los estudiantes de esa ciudad levantaron el grito al cielo en cuanto se informaron de que don Guillermo Urquidi iba a ser nombrado rector de la universidad.

Cuál el motivo para esta protesta de todos los estudiantes en un movimiento altivo y enérgico de unión y de solidaridad?

No era otro que el de los vituperables antecedentes del candidato al puesto que enaltecieran con sus sólidos prestigios los Pol y los Méndez. Guillermo Urquidi, como intendente de la policía de la capital del Tunari, habíase conducido como un funcionario arbitrario y despótico que cometiera los ultrajes más inauditos contra la sociedad en que vivía. A fin de congraciarse por los medios más bajos con el gobierno, habíase convertido en un esbirro repugnante que pretendía sojuzgar a todos los elementos dignos por el régimen brutal del gendarme. Pero como sus desmanes llegasen al colmo de la arbitrariedad, pudo llegar el momento en que fuese destituido ignominiosamente del cargo que ocupaba y caer de allí en medio del oprobio de sus conciudadanos.

Así las cosas, se produjo la vacante del rectorado de la universidad y el señor Urquidi, que había hecho un repugnante sayón, se creyó con la capacidad moral bastante para dirigir la formación del carácter de la juventud desde el puesto de rector y a este fin encaminó sus gestiones, apadrinado por el vicepresidente de la república doctor Ismael Vásquez, defensor de todas las causas malas desde el instante que transfugó de la oposición para incrustarse en el régimen.

No era posible soportar el ultraje de ver a un esbirro repudiado por todo un pueblo a la cabeza de la universidad y fué comprendiéndolo así que los estudiantes cochabambinos levantaron su voz de protesta y apelaron a la huelga para dar mayor fuerza a su oposición contra el nombramiento de Urquidi. Al mismo tiempo esos estudiantes se dirigieron a sus compañeros del resto de la república en demanda de amparo y solidaridad, haciendo presente además el nuevo ultraje que habían recibido de parte del fiscal Virreira, quien torpe y autoritario como todo «parvenu» que se siente dueño de una situación de mando, había requerido para que la policía disperse a latigazas a los estudiantes huelguistas.

Era cuanto se podía sufrir como demostración del autoritarismo imbécil de funcionarios irresponsables sostenidos en sus cargos por el régimen en atención al pongueaje que ejercen.

EL ACTO PARLAMENTARIO

Han debido impresionar muy hondamente a la opinión pública de la ciudad de Cochabamba estos hechos, cuando el propio directorio liberal de esa ciudad se apresuró a comunicar al directorio de La Paz, su opinión de que se deje sin efecto el nombramiento de Urquidi, alegando que podía influir desastrosamente en los resultados electorales de mayo próximo.

Fué por este motivo que se produjo un acto parlamentario en el que el senador Ayala Lozada, ante la admiración general, se puso en contra de Urquidi y en favor de los estudiantes, hasta obtener la declaración ministerial de que este señor no sería nombrado para el cargo de rector y hasta hacer aprobar una minuta de comunicación al ejecutivo pidiendo esto y la destitución del fiscal Virreira, que quiso ultrajar con látigos de gendarmes a los estudiantes.

Con esta sanción a Urquidi y a Virreira habría quedado todo terminado a entera satisfacción de la opinión pública.

EN LA ESTACION DE CHIJINI

Pero los diarios del sábado último dieron la noticia de que en el tren de ese día iban a arribar a esta ciudad procedentes de Cochabamba el celebérrimo Urquidi y el ex-fiscal Virreira, acompañados y apadrinados por el vicepresidente de la república don Ismael Vásquez.

Se decía que éste traía el solo fin de amparar a sus dos ahijados por medio de un golpe de mayoría en un acto parlamentario que reconsiderase la minuta que dió al traste con las pretensiones de Urquidi y con la situación funcionaria de Virreira.

Bastó saber que venían Urquidi y Virreira para que los estudiantes, como movidos por un resorte, se congregasen en la estación el sábado a la llegada del tren para tributarles a ambos personajes la recepción que merecían. La mayor parte de los estudiantes iba provista de látigos para enseñarle a Virreira y aún para hacerle una caricia. Fué de ver el aspecto de la estación de Chijini en ese día, repleto de estudiantes de los diversos cursos ansiosos de trabar conocimiento con los huéspedes que se anunciaban. Pero se dió la noticia de que el tren venía con una hora de atraso, incidente a que los estudiantes no dieron ninguna importancia, pues que siguieron esperando la llegada. Arribó el tren al fin y los estudiantes se lanzaron como una avalancha sobre los carros de primera en busca de sus esperados personajes. Decepción inmensa. Ni Vásquez, ni Urquidi, ni Virreira pudieron ser habidos.

No llegaron en ese tren y talvez si ni salieron de Cochabamba. No hubo más remedio entonces que tributarles en efigie la manifestación que se les preparaba, y ésta consistió en apoderarse de un borrico en darle unos cuantos latigazos y en hacerlo pasear por las calles de la ciudad en medio de los más ruidosos vítores de la alegre muchachada.

LA TORPE INTROMISION DE LA POLICIA

Fué en tales circunstancias que se produjo el incidente de siempre por la intromisión del gendarme que parece no tener más misión que la de provocar escándalos con cualquier motivo.

Con una presteza digna de mejor motivo, un escuadrón de carabineros a caballo se había trasladado rápidamente a la estación, emprendiendo en seguida la misma ruta que siguiera la manifestación estudiantil. Primeramente los carabineros se limitaban a cubrir la retaguardia de los manifestantes, cosa que en realidad no habría merecido reparo alguno. Pero hubo un momento en que los oficiales de la gendarmería, arbitrarios e ignorantes de suyo, desconocedores de las garantías constitucionales que reconocen el libre derecho de reunión, quisieron disolver la manifestación a caballazos. Los estudiantes, que no son un hato de carneros, defendieron su derecho alegando con buenas razones que no entendían los oficiales y, cuando se vieron en peligro de ser cercados por los carabineros, tuvieron que abrirse paso enérgicamente luchando con estos y respondiendo a los caballazos con golpes de puño y de piedra. Como se comprende, la brutal actitud de la policía, que sin motivo alguno agredió a los estudiantes, tuvo que producir en estos la indignación consiguiente y fué así que acordaron llevar a efecto un mitin de protesta contra la institución policiaria.

EL MITIN DEL DOMINGO

En la mañana del domingo a las 10 se reunieron los estudiantes en el Club de de la Federación, y desde allí se trasladaron a la plaza Venezuela a organizar el mitin. En pocos instantes la población estudiantil adquirió grandes proporciones y se dió comienzo al desfile.

Daban la nota humorística a la manifestación dos carteles que representaban el uno a un gendarme montado cuyo caballo pisoteaba a los estudiantes, y el otro a un tigre (alusión al sobrenombre del jefe de policía) atemorizado ante la actitud amenazadora de los estudiantes.

La manifestación tomó por la calle Loayza y torció por la de Diez de Medina. Al llegar a la esquina de Ayacucho y pretender ir por esa calle hacia la plaza Murillo, un destacamento de policía montada quiso impedir la ida de los manifestantes por esa vía. Brutales e intolerantes, los policiales pretendieron nuevamente imponerse y atropellar a los estudiantes, pero éstos, procediendo con juvenil energía, se sobrepusieron y afrontaron la situación a que se les provocaba hasta derribar de sus cabalgaduras a dos gendarmes y aplicarles algún castigo. A despecho de la agresión policiria, la manifestación pudo llegar a la plaza de armas en el preciso instante en que un público numeroso escuchaba el concierto musical ejecutado por una banda de ejército. El bullicio atronador de los muchachos dió al traste con la música, y los más extraños vitores satíricos e irónicos se dejaban oir de esos pechos altivos y entusiastas. ¡Abajo la dignidad! ¡Abajo la vergüenza! ¡Viva la esclavitud! Viva el gobierno! ¡Viva el jefe de policía! eran gritos que coreaban todos los concurrentes en medio de los aplausos de las chiquillas que en esos momentos paseaban su garbo por la cuadra del Club de La Paz. Después de dar una vuelta a la plaza en medio de ese bullicio, los manifestantes se detuvieron en la esquina de la escuela de derecho, donde el universitario Abel Elías pronunció un discurso enérgico y fuerte contra la autoridad policiaria, a la cual la calificó de la más grave amenaza contra las personas honradas.

En seguida, desde uno de los balcones del Hotel Pullman, el presidente de la Federación de Estudiantes, señor Claudio Zuazo, explicó los alcances de la manifestación, felicitando a sus compañeros por el acto que realizaban de grande importancia democrática. Comunicó, asimismo, la noticia de haber sido separados de sus puestos los policiales Aranda y Rivadeneira, autores del primer atentado contra los estudiantes, y dijo que si la policía continuaba esta política de vejámenes que no respeta ni a la juventud universitaria llegaría el momento de tener que hacerse respetar por mano propia. A continuación hablaron los estudiantes Carlos Salinas, José Vaca Estenssoro y Misael Goytia, hasta que otro, estudiante, caricaturreando al fiscal Virreira, habló a nombre de éste pregonando las ventajas del látigo para la enseñanza y del esbirrismo para la judicatura.

Por largos instantes la Plaza de Armas tuvo el más simpático aspecto con la demostración de cultura cívica de los estudiantes. El derecho de protesta que ejercieron no pudo menos que ser adornado con la nota jovial y picaresca de la juventud. Los carteles alusivos y los vítores humorísticos revelaban sanidad de alma, pero no faltaba la energía suficiente para protestar altivamente contra la policía, por el ultraje recibido de ésta al efectuar la manifestación del día anterior.

El mitin del domingo trae al espíritu una sensación de alivio al considerar que no todo está corrompido en el país, y que hay lisonjeras esperanzas en las nuevas generaciones no contaminadas con el virus del servilismo y la abyección.

Muchachos como los que tomaron parte en las manifestaciones recientes, jamás tomarán parte en guardias blancas ni rojas. Serán la salvaguardia de las instituciones patrias y la más sólida defensa del honor nacional.

Nuestras felicitaciones más efusivas a esta juventud de hombres libres.

ASAMBLEA RADICAL

Por acuerdo del Directorio y por orden del presidente del partido, se convoca a los miembros de la Asamblea Radical de La Paz, a reunión plena, para la noche del miércoles 8 de marzo en la imprenta de «El Hombre Libre», con el objeto de elegir a los delegados para la convención del partido radical que se celebrará el 15 de Marzo en Oruro.

Es condición indespensable para tener voz y voto en la asamblea, haber firmado los registros del partido, que se encuentran a disposición de todos los radicales, en las oficinas de este diario.

La Paz, febrero 28 de 1920.

LOS SECRETARIOS.

La altivez juvenil

La altivez es la flor del alma. Brota del corazón, se exterioriza por la palabra cálida, por el cordaje de los nervios.

La altivez nace en las almas jóvenes que tienen el espíritu abierto como una flor, canta bajo la sombra de un ala y vibra con el sol.

La altivez es una bandera de mayo. En lo alto de un torreón se la ve flamear; en el bosque que va a zarpar, también; en la barricada se oye su grito; en la carta de amor está su pecho y los labios enamorados tienen su miel.

La altivez es tambor y epopeya. De blanco tiene sus alas y de armonía su voz. La catarata fuerte le dá sus ímpetus. El rayo su luz, la luna su poesía, Bolívar su gesto.

Pasan en un turbión muchachos audaces. Van cantando... ¿Adónde van? A luchar contra las injusticias, a poner su corazón, donde está puesta la ignominia. Van cantando. ¿A dónde van? La vida les grita a plena voz; el amor les cubre de ilusión, y del corazón ancho y revoltoso sale un torrente de ideal. No importa caer segados por la metralla, no importan los obstáculos, no importa saber cuántos son. A la vera del camino, procesiones de Cyranos, de Cristos, de Espartacos, de Quijotes, alumbran regiamente. Del tórax congestionado y de la ardiente sangre sale una pregunta. Qué es la vida, sino un instante de emoción que se nos antoja largo... Vivir es triunfar orgullosamente. Vivir es aplastar todas las injusticias y todos los prejuicios. Vivir es abrir el pecho para todos los ideales, regando con lágrimas, la pasión, el dolor, la lucha. La vida es una locura del sol, no una armonía de la luna. Por eso la energía arranca sus entusiasmos del buen sol, quemante, tenaz, más brillante que ninguno de los astros.

Viejos decrépitos, no son altivos; la decrepitud es la escoria que va dejando la lucha, en la arena movediza de los tiempos. Juventudes abúlicas no son rebeldes; la abulia es un residuo de desesperanza y desamor; la abulia brota en las ojeras y en los vientres mal comidos y es una planta pertinaz que ciega las pupilas más hermosas y cubre de maleza los corazones.

El ejército enorme y vacilante de derrotados, pretende hacer oír su aullido triste. El rebaño de eunucos lanza también su balido. Son los fracasados de la vida, llevados por todos los vientos, manoseados por la desdicha, dóciles para todo oficio vil.

El servilismo se nutre de éstos seres. Se puede decir, que aquí está su principal alimento. La infamia, el deshonor, la tiranía, tiene sus raíces.

El altivo es un astro. Su brillo deslumbra. Tiritan las conciencias. Su simple gesto destruye el prejuicio erguido, el convencionalismo cursi, la mediocracia audaz.

El hombre tímido es en cambio, un cocho que flota, un andrajo dispuesto a la jaula, madera de la que se hace el caudillaje y la autocracia.

Hermoso es contemplar una actitud viril. Másculos fueron los griegos y de ahí su sagrado concepto de la belleza y de la euritmia.

Es preciso ser león y no lobo. Amar la libertad como a una novia. Bendecirla todos los días y no tener más culto y más altar que ella.

Y si no se puede vencer a la injusticia y al crimen, honroso es caer con la plenitud de la emoción, bien muerto, besando la tierra y enviando un saludo al sol.

El juzgado de instrucción de Luribay

Nos escriben de Luribay solicitando pidamos a la corte la provisión del juzgado de instrucción de esa capital, pues les perjudica que sufre el vecindario con la acefalía del cargo son incalculables; hasta decir que los litigantes están obligados a viajar a Sicasica soportando penurias sin cuento.

Esperamos que la corte, respondiendo a este justo reclamo, se apresure en enviar a la excelentísima corte suprema la correspondiente terna.

Página jurídica

Por deficiencia de edición nos vemos obligados a suspender nuestra página jurídica mientras los anchos que dé... Lemos hacer en nuestras instalaciones, nos permitan normalizar nuestra edición de ocho páginas en cuyo caso será inmediatamente restablecida dicha página que gracias a la inteligente dirección del doctor Roberto Zapata llegó a prestigiarse enormemente. Nuestro esfuerzo tendrán en cambio, todos o días martes un artículo de este distinguido publicista sobre variados temas.

El jefe de la oposición republicana conferencia con el presidente de la república.

En el palacio ha tenido lugar el día de ayer una conferencia del señor presidente de la república y el señor ministro de gobierno con el jefe del partido republicano, doctor José María Escalier y los señores Florian Zambrana y Rafael Ugarte. Sabemos que la conferencia ha durado más de dos horas y que se han arribado a importantes y trascendentales acuerdos referentes a la política interna, especialmente pertinentes a las elecciones de Mayo.

Sentimos no informar mayores detalles a nuestros lectores, por haberlos sido los miembros que ... encontrar a ninguno de los ... que ... estuvieron en la conferencia.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

En la sesión de ayer se aprobó el proyecto de ley, modificatorio de la ley de 11 de febrero, relativa al alcantarillado de la ciudad de Oruro. Petición de informe al ministro de relaciones exteriores, sobre la nota de la cancillería peruana.—Tendrá lugar hoy, a segunda hora.—Se resuelve sesionar en las mañanas.

Presidida por el H. señor José S. Quinteros y con la concurrencia de 9 HH. senadores, se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

Oficio de la ley, que modifica la ley de 11 de febrero último, relativa al alcantarillado de Oruro.—A moción apoyada del H. Aparicio, se dispensaron los trámites y quedó el proyecto en mesa.

Telegrama de los empleados de la oficina telegráfica de Vallegrand, pidiendo se les aumente sus haberes, tanto por haberse recargado el trabajo, como porque han encarecido los medios de subsistencia.—A la comisión de Hacienda.

Oficio del ministerio de gobierno y justicia, manifestando que la minuta de comunicación relativa a insinuar la renuncia del fiscal de distrito de Cochabamba, ha sido trascrita a este funcionario.—Al archivo.

De la secretaría de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión, el proyecto de la ley que acepta la propuesta de la compañía «The Anglo—Bolivian Rubber States Limited», para la construcción del camino carretero entre el pueblo de Concepción y el puerto de Chapacuru, sobre el Río Blanco, de la provincia Ñuflo de Chávez, departamento de Santa Cruz.

El H. Arteaga hizo moción de dispensación de trámites. El H. Mendoza se opuso, manifestando que, por lo menos, necesitaba de algunas horas para estudiar el asunto.

El H. Arteaga, modificó su moción en sentido de que se dispense de trámites y se discuta sólo en la próxima sesión.—Fué aprobada en esta forma; ordenando el presidente pase entre tanto a la comisión de obras públicas para que preste informe verbal o escrito.

Oficio de la secretaría de la Cámara de Diputados, devolviendo el presupuesto del servicio de colonización, comunicando haberse aceptado algunas modificaciones hechas por el senado y rechazado otras. El H. presidente ordenó se reserve para sesión de congreso.

El H. Arteaga, dijo, que, a fin de no moderar la sanción del presupuesto, él como mocionista de las modificaciones rechazadas, no insistía y que el senado tampoco debería insistir, evitando en esta forma la sesión de congreso.

El H. Trigo Achá explicó los alcances del artículo 69 de la Constitución, cuyos términos son tan claros como la luz del día, y evidenció que el caso de congreso había llegado, porque tanto las partidas modificadas como las iniciadas por el senado, cámara revisora, no eran sinó modificaciones al presupuesto.

—Producido el voto, por mayoría se declaró que había llegado el caso previsto por el artículo 69 de la Constitución, y se reservó para congreso.

PETICION DE INFORME

El H. Ayala Lozada, dió lectura a la siguiente:

«El senador que suscribe solicita la presencia del señor ministro de relaciones exteriores y culto, a objeto de absolver la siguiente petición de informe:

¿Cuál es la actitud que ha asumido nuestra cancillería ante la nota cablegráfica del canciller peruano señor Porras, referente a la política internacional desenvuelta por Bolivia?

La Paz, 1º de marzo de 1920.—Ricardo Ayala Lozada».

El H. Presidente, señaló para la información, la segunda hora de la sesión meridiana de hoy.

ORDEN DEL DIA

Asuntos en mesa

Proyecto modificatorio de la ley de 11 de febrero último, relativa a designar los recursos con los que deberán servirse los intereses y amortización del empréstito destinado a la construcción del alcantarillado en la ciudad de Oruro.

—Se da lectura al proyecto, que sólo se refiere al inciso b. del artículo 2 de la mencionada ley.

Después de una pequeña observación del H. Mendoza, fué aprobado en sus tres estaciones.

Se ordenó vuelva a la cámara de origen.

Se dió lectura a un oficio de la secretaría de la Cámara de Diputados, por el que remite el presupuesto de gobierno para su revisión.—Quedó en mesa.

Sesiones matinales.—A moción del H. Arteaga, se resolvió sesionar en las mañanas, desde horas 10 y 30 p. m.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m.

Cámara de Diputados

SESION MATINAL

No habiendo correspondencia se entró a discutir el presupuesto de Justicia, con la presencia del ministro del ramo.

A moción del señor ministro y después de alguna discusión se aprobaron dos partidas de jubilaciones a dos vocales de Corte, que se siguieron el expediente de jubilación conforme lo manda la ley, sino que se dirigieron al Senado. Este hecho que constituye un acto inconstitucional fué aprobado por la Cámara, habiéndose producido votación nominal que dió el resultado de 35 diputados que estuvieron por confirmar la actitud del Senado y 9 en contra.

El H. Santiago Aramayo, solicitó un aumento para el secretario del Juzgado de Partido de Corocoro, que fué negada.

El H. Echeverría también solicitó aumento de sueldo para jueces, lo que también fué negado.

Se aprobó todo el presupuesto de Justicia.

Se suspendió la sesión a horas 12 meridium.

SESION MERIDIANA

Se leyó la correspondencia en mesa.

El H. Ugarte leyó la siguiente petición de informe:

«Los diputados que suscriben, insinúan la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con objeto de prestar informe ante la H. Cámara sobre la actitud que piensa asumir el Gobierno nacional, con motivo de la nota cablegráfica que le ha dirigido la Cancillería de Lima, respecto al voto parlamentario relativo a Tacna y Arica y sobre las posibles emergencias de tal actitud.

La Paz, 1o. de marzo de 1920.

Rafael de Ugarte, Alberto Gutiérrez, Edo. Rodríguez Vázquez, Gustavo Ríos Bridoux, Guillermo Peñaranda, José Delgado, Ramón 2o. González, J. Santiago Aramayo y David Alvéstegui.»

Se señaló el día miércoles en la sesión meridiana para la absolución de este informe.

Se solicitó reconsideración para tratar el aumento de sueldos a jueces. Después de alguna discusión se votó la reconsideración. El H. Iturralde solicitó que antes de considerar este aumento pasase la moción del H. Romecín, que precisaba los aumentos, a conocimiento de la comisión de presupuesto. En efecto, votado el asunto, se resolvió que el asunto pase a la comisión de presupuesto.

El H. D' Arlach leyó una minuta de comunicación para que se substituyan las autoridades de Tarija, dadó el hecho de que el H. Luis Zalles había sido proclamado candidato a la Senaturía por ese departamento, y había sido el que había nombrado como ministro a todas estas autoridades.

Se resolvió pase la minuta a la respectiva comisión.

El mismo H. Diputado solicitó una petición de informe escrita, sobre el camino a Tupiza.

Se aprobaron los siguientes asuntos y pasaron al H. Senado: propuesta de Iván Hoppe, para la perforación de pozos. El gravamen de treinta centavos derecho específico sobre clavos, para proteger la industria de este artículo ya establecida. Se puso como condición que la producción anual no debía ser menos de 5,000 quintales y no debía venderse a más de Bs. 40 el quintal. En caso de aumento el Ejecutivo podía restablecer los impuestos que los clavos pagan hoy.

La petición de 30,000 hectáreas de tierras baldías de Juan Eliser y Cía. de Santa Cruz, después de haber sido dispensada de trámites, regresó a la comisión de Colonias.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m.

ACTUALIDADES

Reorganización de la facultad de medicina

Se declaran vacantes todas las cátedras.—Importante decreto.

JOSE GUTIERREZ GUERRA
Presidente de la República.

Considerando:

Que habiéndose presentado graves denuncias contra la organización y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Mayor de San Andrés, el Supremo Gobierno organizó una *Comisión Técnica ad hoc*, con facultades amplias para que estudie la situación actual de dicha Facultad e indique al Ministerio de Instrucción las medidas más eficaces para su conveniente reorganización y el mejoramiento de la enseñanza en el Distrito Universitario de La Paz.

Considerando: que la citada comisión técnica ha elevado a la consideración del Ministerio el informe respectivo, en fecha 25 del presente mes, indicando la situación en que se encuentra la Facultad de Medicina y proponiendo las medidas que deben tomarse para su reorganización.

Considerando: que las antecedentes imponen al Gobierno el deber de reorganizar la Facultad de Ciencias Médicas,

DECRETA.

Artículo 1º.—Se declaran vacantes todas las cátedras de la Facultad de Medicina de La Paz, las que serán provistas con profesores titulares, conforme al artículo 6º. del Decreto Supremo de 25 de Abril de 1898.

Artículo 2º.—Para los efectos del artículo anterior, se convoca a concurso de oposición, el que se efectuará de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, en la época que señale el Rector de la Universidad.

Artículo 3º.—En tanto que se verifiquen los exámenes de la oposición, las cátedras serán provistas de inmediato con profesores interinos, a fin de que no se interrumpa el funcionamiento de los cursos.

Artículo 4º.—Por esta sola vez y sin abrogar el artículo 4º. del citado Decreto Supremo, el Decano o Director de la Facultad, será nombrado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º.—El nombramiento de Secretario, se hará precisamente en la persona de un profesor de la Facultad en cumplimiento del artículo 9º. del precitado Decreto.

Artículo 6º.—El nombramiento de los ayudantes de Clínica recaerá, en todo caso, en favor de Médicos jóvenes elegidos por concurso o a proposición del Decano de acuerdo con el respectivo catedrático, debiendo prestar sus servicios uno en la Clínica Médica y otro en la Quirúrgica.

Artículo 7º.—Se hace extensiva a la Facultad de Ciencias Médicas el artículo 3º. del Decreto Supremo de 13 de Diciembre de 1919, que prohibe el desempeño simultáneo de más de dos cátedras en establecimientos distintos, sean fiscales o particulares.

Artículo 8º.—El ejercicio de la libertad de cátedra, sólo podrá concederse a los profesores que llenen el requisito del examen de competencia, con sujeción a lo prescrito en el artículo 2º. del presente Decreto.

Artículo 9º.—El Ministerio de Instrucción procederá a la inmediata reforma de los programas de enseñanza, designando el efecto comisiones médicas para cada asignatura.

Artículo 10º.—Con el objeto de renovar los laboratorios, gabinetes y material científico de la Facultad en todas sus secciones, el Poder Ejecutivo previas las referencias técnicas del Decano y catedráticos, efectuará los respectivos pedidos, destinando para ello los fondos que reconoce la Ley Financial Vigente.

Artículo 11º.—Se constituirá una junta especial que estudie los planos del nuevo edificio destinado a la Facultad, su ubicación, y se entienda con la dirección y vigilancia de la obra, debiendo, al mismo tiempo, administrar e invertir los recursos destinados al objeto.

El Ministro de Instrucción Pública y Agricultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Dado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos veinte años.

(Fdo.) *José Gutiérrez Guerra.*
[Fdo.] *Gmo. Añez*

Es conforme:
Abel Alarcón
Oficial Mayor de Instrucción y Agricultura.

Rectificación

La Paz, 1º de marzo de 1920.

Señor Dr. Casto Rojas Director de «El Diario».

Presente.

Mi distinguido amigo:

Recientemente he visto en uno de los Nos. de «El Diario» de la semana pasada, mi nombre entre los manifestantes al señor José Aguirre Achá, con ocasión del incidente personal con el señor Demetrio Canelas en Oruro.

Como yo no he tomado parte en dicha manifestación, ni en otra alguna por esta motivo, creyendo que mi nombre ha sido tomado por una lamentable equivocación, me permito suplicar a Ud. se sirva dejar constancia del hecho en su acreditado diario.

Y me repito de Ud. como su atento amigo y servidor

T. Estrada P.

Espectáculos

TEATRO PARIS.—Vermouth: a las 6 p. m., El crimen de la 48 avenida o ¿Quién es el asesino? (primera parte). Noche: a las 9 y 15 p. m., Fuerza y Nobleza (1ª jornada).

Pronto: El guante de la muerte.

TEATRO MIGNON. — Noche: El Molino o La inundación.

Cambio Bancario

Sobre Londres a la vista 24 ⅞, a 90 d/v. 25 ⅛.
Sobre París 4.63 ½ a/v. 4.72 a 90 d/v.
Sobre Alemania:—26 ½
Sobre Italia. 5.90
Sobre España: 1.95
Sobre New York: 2.87 ½
Sobre Bélgica: 4.53
Sobre Suiza: 2
Sobre Japón: 1.50
Sobre Argentina: 1.28
Sobre Chile: 60 ½
Sobre Lima: 1.38
Sobre Arequipa: 1.39 ½
Sobre Siria: 4.25
Sobre Jerusalem, 24 ½

Boticas de turno

Durante la primera quincena de marzo hará el servicio diurno dominical la Farmacia San Francisco y el nocturno la Botica de los Incas.

POLICIA

ESTAFA A VARIAS CASAS COMERCIALES

Los representantes de las casas Bolle Gould, La Corona de Oro, y El Mon... dito denunciaron a la policía que un individuo con el nombre supuesto de Tomás Rose, siendo su verdadero nombre Alberto García Montero, de nacionalidad peruana, había estafado a esas casas girando cheques en falso contra el Banco Mercantil por un total de Bs. 3,821, por compras de mercaderías.

El caballero de industria logró ser capturado en su alojamiento del Hotel Internacional situado en la Avenida Montes, habiéndose requisado en su alojamiento y encontrándose una cantidad de billetes de banco, monedas de oro y varias otras prendas, especies que se remitirán al juez respectivo.

TENTATIVA DE SUICIDIO

Angel H. Tejada, ha puesto en conocimiento de la policía que su hijo Julio César Tejada bebió una dosis de ácido oxálico con el objeto de suicidarse, a causa de haber recibido una reprimenda del padre. El pseudo suicida fué remitido a la asistencia pública, donde fué atendido.

Cablegramas

Italia

INVESTIGACIONES BACTERIOLOGICAS DE UN PROFESOR

Roma, 1º.—Anuncian de Bolonia, que el profesor Arnaldo Maggioni comunicó a la academia de ciencias los resultados de sus investigaciones bacteriológicas sobre la encefalitis letárgica.

Dice el aludido sabio, que durante sus experimentos consiguió aislar el bacilo de la enfermedad del sueño, sin tener a mano ningún afectado por dicha dolencia. Esta peculiaridad del descubrimiento hace abrigar esperanzas de que el problema planteado por la misteriosa enfermedad pueda hallar su solución dentro de un breve plazo.

MR. ASQUITH APOYA A ITALIA

Roma, 1º.—Los diarios publican despachos de Londres informando sobre el discurso pronunciado por Mr. Asquith, en que éste reivindicó su responsabilidad en lo que concierne al pacto de Londres y afirmó que las peticiones que formula Italia, en nombre de tal convenio, son completamente justificadas desde el múltiple punto de vista étnico, histórico y estratégico.

Añadió el orador que tal pacto fué llevado a cabo durante la guerra y que su resultado ha sido la participación de Italia en el conflicto al lado de los aliados. Terminó diciendo Mr. Asquith que si ese tratado fuera sometido al examen de la sociedad de las naciones, él se consideraría feliz de que se recurra a tal autoridad para dar su fallo sobre una cuestión tan completa.

Suiza

LA INCORPORACION DE SUIZA A LA LIGA

Berna 1º.—En la sesión extraordinaria que se efectuará en esta capital el 25 del mes en curso, el consejo federal se ocupará de la cuestión referente a la entrada de Suiza en la liga de las naciones, esperándose que antes de esa fecha los embajadores que conferencian en Londres habrán contestado ya a las observaciones de los delegados suizos.

Inglaterra

WLADIVOSTOCK EN PODER DE LOS REVOLUCIONARIOS

Londres 1º.—El corresponsal de «The Times» en Vladivostock comunica lo siguiente:

«El primer tren cargado de tropas socialistas revolucionarias procedentes de Nikolsk llegó a esta ciudad hoy a medio día y fueron recibidas con muchos entusiasmo por la población. El segundo tren llegó a las tres de la tarde. En toda la ciudad reina entusiasmo; hasta ahora no se ha cometido ningún exceso y se observa la más estricta disciplina.

La sociedad de jóvenes cristianos de los Estados Unidos ha levantado una gran tienda cerca de los buques de guerra poniéndola a disposición de los extranjeros. La tendencia al pánico disminuye gradualmente».

CORTE PERMANENTE DE JUSTICIA

Londres 1º.—El proyecto de creación de una corte permanente de justicia internacional encuentra buena acogida en los círculos políticos.

El consejo de la liga de las naciones nombrará una comisión encargada de estudiar las proposiciones presentadas por Holanda, Suiza y varias otras naciones, y redactar un proyecto único definitivo que será sometido al consejo de la liga de las naciones para que éste decida al respecto.

DECLARACION DEL EX REY DE GRECIA

Ginebra, 29.—Constantino, ex rey de Grecia, ha dejado de reconocer sus vínculos de parentesco con algunas personas de su familia, entre ellas la princesa Olga y su hermano Cristóbal, debido al casamiento de este último con la señorita Leeds.

Se anuncia que Constantino abriga aún la esperanza de regresar a Atenas.

Al ser entrevistado, el ex rey de Grecia acusó al primer ministro señor Venizelos de ser un segundo Lenin.

EL HOMBRE LIBRE

Tarifa de Suscripción

Para la ciudad, provincias e Interior de la República

Un año..................	Bs. 28.—
Seis meses..............	„ 15.—
Tres meses..............	„ 8—
Un mes..................	„ 3—

PAGO ADELANTADO

Exterior las mismas con recargo del 10 %.

LA ADMINISTRACIÓN.

Partido Rádical

El registro de adhesiones del partido radical está en las oficinas de «El Hombre Libre» a disposición de todos los ciudadanos radicales que deseen dejar constancia de que pertenecen a este partido.

Se invita a los radicales de esta ciudad a estampar su firma en el registro a fin de que puedan tomar parte con voz y voto en las próximas deliberaciones de la asamblea radical, preparatorias de la gran convención del partido que debe á reunirse en Oruro el 29 de febrero del presente año.

La Paz, 28 de enero de 1920

Los Secretarios.